

ANH



Al responder cite radicado: 20181400287852 Id: 312912  
Folios: 3 Fecha: 2018-09-03 18:46:35  
Anexos: 0  
Remitente : EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2018

Doctor  
**DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA**  
Supervisor Contrato No. 295 de 2018  
OFICINA ASESORA JURÍDICA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 8 del mes de agosto de 2018  
- Contrato 295 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 08 de 12 del Contrato No. 295 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

  
~~Efrain Daniel Barros Segre~~  
c.c. 80.771.631  
Carrera 81 B No. 19B - 80  
Cel: 3015855518  
barrossegrera@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 03 folios.

### INFORME DE ACTIVIDADES No. 8

<b>DEPENDENCIA</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Efraín Daniel Barros Segre
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	295 de 2018
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>"Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas."</i>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	24 de enero de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	31 de diciembre de 2018
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	1 al 31 de Agosto de 2018

#### **1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

En periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Asistencia y participación el día 30 de agosto de 2018, a mesa de trabajo relacionada con el proceso de liquidaciones de los contratos administrativos de la Agencia Nacional de hidrocarburos.
- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 315 de 2016 suscrito entre la ANH y Unión Temporal Enlace 2016.
- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 265 de 2014 suscrito entre la ANH y Arce Rojas Compañía & Consultoría S.A.
- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 229 de 2016 suscrito entre la ANH y Grupo Heroica S.A.S.
- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 322 de 2017 suscrito entre la ANH e Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S.

- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 446 de 2017 suscrito entre la ANH y la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petroleos ACIPET.

- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 480 de 2017 suscrito entre la ANH y QUESTION AND ANSWER.

- Revisión jurídica del proceso correspondiente al proceso de selección por concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA".

- Elaboración del Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente al proceso de selección por concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA"

- Elaboración del contrato correspondiente al concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA"

- Aprobación de garantías del contrato correspondiente al concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA"

- Revisión Jurídica para comité de contratación de los documentos previos del proceso correspondiente al concurso de méritos abierto, cuyo objeto es: "Contratar Auditorías externas para la determinación del desempeño de los sistemas de medición de cantidad y calidad de hidrocarburos y la verificación de las buenas prácticas de medición aplicadas en las facilidades de producción del país."

- Respuesta Derecho de petición relacionado con el concurso de méritos No. ANH-03-CM-2018 con ID 166495, radicado No. 301337.

- Proyección grupal de las actualizaciones pertinentes al flujograma y procedimiento del Concurso de Méritos del Sistema de Gestión Contractual de la ANH.

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica y el Supervisor para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

## **2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

N.A.

**Efraín Daniel Barros Segrera**  
C.C. 80.771.631 de Bogotá D.C.  
CONTRATO 295 de 2018